

**Resolución**

2227/2025

Expediente

32279/025

Acta N°

2025/0035

VISTO: la necesidad institucional de realizar cambios en las Direcciones de los Servicios, en pro de la mejora de los procesos y metodologías fijadas para el presente período de gestión;

RESULTANDO: I) que en dicho marco, el Directorio entiende pertinente realizar cambios de jerarquía en la Dirección Departamental de Artigas, siendo esta repartición clave para el alcance nacional del Instituto;

II) que en la actualidad la Dirección de referencia es ejercida por el funcionario Sr. Aldo Ramón Gómez Freitas, entendiéndose la necesidad de que dicha titularidad sea ejercida por la funcionaria Sra. Andrea Díaz, respaldado dicho extremo en su formación, trayectoria y experiencia institucional para la misión fijada, quien actualmente cumple funciones de Asistente Técnica;

CONSIDERANDO: I) que en el informe elaborado por el Departamento de Personal surge que Sr. Aldo Ramón Gómez Freitas, C.I. 3.674.652-7, ingresó al Instituto el 04 de agosto de 2006, ostenta un cargo de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón "AI", Grado 1, cumpliendo funciones encargadas de Director Departamental III, Serie sin definir, Escalafón "CO", Grado 5, categoría de Compensación 1, Perfil: Director Departamental Artigas, con Dedicación Total en la Dirección Departamental de Artigas;

II) que la Sra. Andrea Díaz, C.I. 3.673.212-0, ingresó al Organismo el 04 de agosto de 2006, ostenta un cargo de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1, cumple funciones encargadas de Jefa II, Serie sin definir, Escalafón "CO", Grado 1, categoría de Compensación 3, Perfil: Asistente Técnico dirección Departamental, con un régimen horario de 40 horas, en la Dirección Departamental de Artigas;

III) que el Departamento Técnico en Gestión Humana comunica que lo solicitado se ajusta al Criterio N° 1 establecido por el Comité de Políticas de Desarrollo Humano y aprobados por Acta 42 acordado en Sesión de 26 de octubre de 2017, extremo compartido por la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano;

IV) que este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos expuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977 y a lo preceptuado en el Art. 9 del Decreto 806/1987 del Poder Ejecutivo;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con la abstención de la Directora Dra. Carina Gómez

RESUELVE:

1°) CESAR las funciones encargadas de Director Departamental III, Perfil Director Departamental Artigas, Grado 5 en régimen de dedicación total, Categoría de compensación 1, al Sr. Aldo Ramón Gómez Freitas, C.I. 3.674.652-7, **encargándolo simultáneamente** de las funciones de Supervisor Proyectos de Atención Integral, Perfil Supervisor Subdirección General Programática, Escalafón "CO", Grado 01, con 40 horas semanales de labor, Categoría de Compensación 3.

2°) ENCÁRGASE en forma remunerada, transitoria, precaria e interina en las funciones encargadas de Director Departamental III, Perfil Directora Departamental de Artigas, Grado 5 en régimen de dedicación total, Categoría de compensación 1, a la funcionaria Sra. Sra. Andrea Díaz, CI 3673212-0, cesando simultáneamente las funciones encargadas de Jefa II, Escalafón "CO", Grado 1, categoría de Compensación 3, Perfil: Asistente Técnico dirección

Departamental, con un régimen horario de 40 horas, en la Dirección Departamental de Artigas, a partir de su notificación.

3°) FACÚLTASE como ordenador secundario de gastos a la funcionaria a la funcionaria Sra. Andrea Díaz, CI 3673212-0, a partir de su notificación.

4°) DISPÓNESE a la División Financiero Contable, a hacer efectivo la diferencia de haberes de las funcionarias encargadas entre el cargo que ostenta y el que pasa a desempeñar a partir del presente Acto Administrativo.

5°) DISPÓNESE la realización de los procedimientos de Auditoría Interna de Gestión y de Inspección General de Servicios correspondientes.

6°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales y a la División Comunicación Institucional para difusión de la disposición de obrados y por **Memorando** con copia del presente Acto Administrativo a Auditoría Interna de Gestión e Inspección General de Servicios para cumplimiento del Numeral que antecede; cumplido, **siga** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal, para coordinación de la notificación de los titulares, registros, demás efectos y oportuno archivo

NT/PI/LT/FA

Fecha Acta: 15/08/2025 - Numero Acta: 2025/0035